

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y veinticinco minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 24 de enero de 2019. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 24 de enero del año 2019: Sra. Lidice Aldas Gilor, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión y voy a solicitar comedidamente a alguna Concejala o Concejal que proponga una reforma al orden del día, para incluir una licencia que para el día de hoy, ha presentado el Concejal Dr. Roberto Gilbert, lo que sería como punto 1.1. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señor Alcalde, elevo a moción la reforma al orden del día para que se considere como punto 1.1. la licencia del Concejal Roberto Gilbert".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Tomo votación de la moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Navarro, Zaida Loayza, Solórzano, Flores y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilor, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Navarro, Zaida Loayza, Solórzano, Flores, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir en el orden del día, como punto 1.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 24 de enero de 2019, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL**

**DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".-  
**LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de enero de 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les recuerdo que las Concejales y concejales que no hubiesen asistido a la sesión pertinente, deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Para olovar a moción el punto uno del orden del día".- **LA CONCEJALA TABACCHI:** "Considere mi abstención en este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstención de los Concejales Tabacchi, Aldás y Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, abstención; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Loayza, Solórzano, entre otros; en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Ing. Josué Sánchez Camposano y Ab. Doménica Tabacchi Rendón. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2019**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto uno del orden del día reformado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 24 de enero de 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo de los Concejales Baquerizo, Samaniego, Alman, Pinto, Nicolalde, Flores, entre otros. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Samaniego, Alman, Pinto, Nicolalde, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 13  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

**EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019. Con su voz señor Alcalde, una voz aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la señora Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Prosiga con el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la comunicación suscrita por el Ab. León Roldós Aguilera, Vicepresidente del Directorio de Inicialiva Cívica Doscientos Años, referente al Presupuesto de trabajos y acciones, a fin de que lo incluya en el ejercicio presupuestario municipal del año 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Simplemente para poner en antecedente de ustedes lo siguiente: junto a los Concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas y Maria del Carmen Alman, en el Comité Doscientos Años de Independencia de Guayaquil, hemos tomado dos resoluciones y evidentemente debemos ponerlas en consideración del Concejo Cantonal. La primera, actualizar el número de obras que van a constituir aquellas que van a resaltar por su envergadura e importancia, la celebración de los 200 años de libertad, porque lo que celebramos no son las obras, lo que celebramos es la libertad e independencia y las obras son el medio para hacerlo. Evidentemente, no es un listado de todas las obras que ha hecho la Municipalidad, pues sería absurdo, son aquellas de reciente cuño, correspondiente a esta administración, la última para algunos de nosotros y la primera, para otros, y que tienen envergadura para eso. En segundo lugar, todo eso está en el presupuesto Municipal, hay obras terminadas incluso, hay una serie de obras de carácter cultural, académico, informático, etc., y un par de regeneración urbana que el Comité considera que deberían ser acometidas por la Municipalidad y constar en el presupuesto. Simplemente, hago una precisión, estoy seguro que lo vamos a aprobar, pero que conste en el presupuesto de este año os, a partir de que legalmente podamos hacerlo en este año, porque por ser año electoral, tenemos un presupuesto prorrogado en este momento; pero se entendería la aprobación en función del primer día que esto corresponda legalmente. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, hay que dar crédito a las obras y no a las palabras, porque las palabras se vuelven promesas y se las lleva el viento. Sin duda, la Administración, en esta mesa cantonal, conoce del Plan de Desarrollo Territorial, que está planteado para cumplir en este último período, que vence el 15 de mayo, ahí estarán unos nuevos concejales y obviamente, administradores de esta ciudad, y lo que nosotros tenemos en esa agenda, es por lo cual debemos estar orgullosos. Ya muchas de las obras que están en estas 18 establecidas, están hasta entregadas, y el compromiso, más aún, de lo que por ejemplo ayer, con el canal de dragado para que el puerto de Guayaquil sea mucho más competitivo en la región, hasta ofrecieron entregarlo antes del tiempo la empresa. Lo único que quiero es que se destaque también, esto Guayaquil de esta Administración, este Guayaquil que va a entrar al 2020, es un Guayaquil por el cual todos tenemos que estar seguro, que lo más importante que tengan las necesidades básicas satisfechas. Aquí está incorporado el agua potable, el tratamiento de desechos residuales y la legalización de Guayaquil y con eso la obra pública también. Pero más allá de las obras de vanguardias y las personas, lo notable será celebrar esa independencia de Guayaquil, es que no nos hemos detenido al desarrollo ni al progreso. Es real que otras ciudades no tienen el mismo dinamismo de entrega y de trabajo. Pero quoremos también señor Alcalde, es que se incorpore, al igual que usted ha dicho, que hay otras obras que se van incorporando que la gente tenga esa

tranquilidad de que también van a llegar, por ejemplo, el cementerio del sur, estos techos verdes, estos balcones verticales que también van a ir en pro del ambiente, que habrá otras cosas que quizás serán incorporadas en esta gran celebración del Bicentenario. Por eso, quiero avocarme y decirle a título personal, más allá de elevar a moción este punto, es que creemos quienes formamos parte de esta Iniciativa Cívica, por lo menos en mi caso, al no ser candidato, estoy entregado al 100% a que esto se cristalice y que cuente conmigo; y que todos los ciudadanos se sientan orgullosos, y no comiencen a celebrar, sino que empiecen a participar de lo que se ha logrado en Guayaquil, repito, las obras no las palabras, reconozcan a quienes hablan mucho y hacen poco, porque los que hablan mucho, poco tiempo tienen para pensar y se comprometen a cosas que no pueden hacer. Elevo a moción este punto, seguro que Guayaquil será un referente de América y en el mundo, el 9 de octubre de 2020".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, tiene apoyo unánime de los Concejales, pero tiene que constar en actas, le ruego tomar votación, señora Secretaria, proclamar el resultado y ponga en conocimiento el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaiborl Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordeiro, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rondón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Loayza, Flores, Samaniego, Pinto, Nicolalde, Gaiborl, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL PRESUPUESTO DE TRABAJOS Y ACCIONES, A FIN DE QUE LO INCLUYA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL DEL AÑO 2019, CON FUNDAMENTO EN LA COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL AB. LEÓN ROLDÓS AGUILERA, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Prosiga con el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Nombramiento Ad-Honorem del señor Andrés Fernández Menéndez, como Embajador del Mar, Esteros y Ríos de Guayaquil, con el objeto de realizar gestiones para evitar la contaminación de los mismos, con plástico de un solo uso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Explico esto brevemente. La humanidad en general, Guayaquil, su Concejo Municipal, su Alcalde, estamos empeñados en combatir el daño que el plástico de un solo uso, hace en el mar, los ríos y los esteros. Al punto que esto ya es una norma que se comenta y se toma y se prevé que si no se hace nada adicional, en el año 2050, la masa de plástico va a ser mayor que la masa de peces. Los países están empezando no solamente a tomar normas que nosotros ya hemos tomado, sino a publicitar esas normas. Una de las formas de hacerlo es nombrar Ad-honorem, es decir, sin costo, no es que se trata de un empleado municipal ni mucho menos, a personas generalmente, en este caso el mar, deportistas conocidos como lo es Andrés Fernández, surfista, que de manera gratuita quiere colaborar con la ciudad, llevando adelante una serie de iniciativas que permitan concientizar, concretar acciones en este sentido. De manera que esto se trata, lo consultado con él naturalmente, está de acuerdo en ayudarnos, tiene ya

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de Enero del año 2016

Inclusive todo un programa incluso gratuito en alguna cantidad de comunicación, etc., y creo que es conveniente. Francia tiene su Embajador de Océano, en Sudamérica hay algunos. El término Embajador está debidamente aceptado en su acepción, que no pasa por la diplomacia a sueldo. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, en primer lugar, sé que está aquí Andrés Fernández, lo conozco, somos contemporáneos, es un deportista, un hombre sano, un hombre serio, más allá de que hoy asume esta gran responsabilidad, él ya lo había hecho desde siempre, más que nada porque ha sido un profesor, un maestro de jóvenes que hoy son también grandes deportistas de que les ha enseñado cómo se debe uno respetar y obviamente en meter al agua, entrar al mar, les ha dado clases a muchas generaciones y ya él tiene contactos con otras organizaciones no gubernamentales, de las cuales él forma parte, él ha estado por Corea, Australia, él ha sido sin ser navegante, ha sido un embajador por su propio peculio, obviamente voluntario y creo que es de aplaudir que quiera sumarse de manera Ad-Honorém a esta difícil labor que es hacer entender a las personas que todo lo que se hace al mar, nos lo hacemos nosotros mismo. Aplaudido esta designación, creo que todos los que conocemos del mar ahora y la gran trayectoria de Andrés, vamos en él a una persona que nos va a ayudar muchísimo hacer conciencia en este tema ambiental que es tan importante. Elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción presentada en sentido positivo para designar a Andrés Fernández Menéndez, Embajador del Mar, Ríos y Esteros de Guayaquil, por el Concejal Gustavo Navarro, hay unanimidad en el apoyo. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedamos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniogo Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Aldas, Loayza, Samaniogo, Alman, Nicolalde y Gaibort, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DEL SEÑOR ANDRÉS FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, COMO EMBAJADOR DEL MAR, ESTEROS Y RÍOS DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE REALIZAR GESTIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MISMOS, CON PLÁSTICO DE UN SOLO USO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Breves precisiones, antes de darles la palabra a los Concejales y Concejales que me la pidan. Primero, creo que nos congratulamos todos, en unos minutos más, Socio Vivienda tendrá aprobada su Ordenanza para poder legalizar sus terrenos y entregarles

titulos inscritos. En segundo lugar, quiero preguntarle a Secretaría, si las observaciones que aquí se hicieron en la primera discusión la semana pasada, se han incorporado al texto de la Ordenanza".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Así es señor Alcalde, fueron incluidas y remitidas al Departamento Legal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Loayza y Flores".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, llevo a moción este punto cuatro del orden del día. Le hemos hecho llegar al Concejal Navarro, la Concejala Aldas y quien habla, un comunicado, lo voy a leer en este momento para que los moradores de Socio Vivienda y el Concejo Cantonal tengan conocimiento: "Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil.- De nuestras consideraciones: Los Concejales Zaida Loayza, Lidice Aldas y Gustavo Navarro desde el 2014, hemos estado preocupados y realizando gestiones para la legalización de Socio Vivienda 1, 2 y 3, que justamente será tratado el día de hoy, como punto cuatro del orden del día en segundo debate. Para efecto, de iniciar mejoras para estos sectores, les solicitamos que inmediatamente por parte del Municipio se dé una solución y un mantenimiento a la planta de tratamiento de desechos ubicado en Socio Vivienda 1. Todos sabemos la situación en que se encuentra Miduvi y que este tratamiento no lo está haciendo. Hay problemas de salud en muchos niños que viven alrededor de la planta de tratamiento y que desde hace algún tiempo expide gases nauseabundos que afectan a la calidad de aire y a la salud de los habitantes. Les solicitamos a través de este documento, si el Municipio de Guayaquil puede hacerse cargo del tratamiento de esta planta. También dentro de la solicitud de muchos ciudadanos del sector, tenemos conocimiento de que hay un terreno de dos mil metros en la manzana 9H de Socio Vivienda 1, que era para la construcción de un hospital. Lastimosamente, el Ministerio de Salud no lo construyó, adquirió dos casas, las cuales maneja el centro de salud, pero este terreno, creemos como Concejales, que se puede hacer una casa comunal para dar talleres ocupacionales y capacitaciones para emprendimientos familiares. Avanzando por un Guayaquil Bicentenario, 100% legalizado, nos suscribimos de su pronta atención al respecto, reiterándole nuestro respeto y estima a usted señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Breves comentarios. Yo quiero anticiparles lo siguiente: 1) Creo que todos sabemos, el Concejal Navarro fue muy explícito en su intervención en la sesión pasada que ya al entregar títulos inscritos de sus terrenos que los convierten en dueños a todos ustedes, los que están y no están aquí, ya estamos cumpliendo con una obligación ajena, porque esto debió haberlo hecho el Gobierno Nacional y no lo hizo. Como siempre, cuando se hace el bien no hay que mirar a quien, les dijimos que lo íbamos a hacer, mucha gente creyó que no era cierto y no solamente hemos tratado esto, como lo hicimos en el caso de Monte Sinahí, sector Gobierno, sino que esto era todavía más complicado, porque se trata de una urbanización y por eso hemos hecho una ordenanza especial. Pero, vamos a desglosar esto un poquito. En la sesión pasada, una de las observaciones que pusimos, fue que el Municipio tampoco le correspondía en su momento, dentro del Plan de agua potable, hizo reservorio y todo el proceso de distribución-macro de agua y que no se ha conectado al perimetro, a la toma de Socio Vivienda, porque el Miduvi no lo ha hecho. Y dijimos, vamos a hacer una excepción. Vamos a hacernos cargo de ese pedazo, porque realmente da lástima que ustedes no puedan tener el beneficio de acceso al agua, cuando la tienen cerca. Eso no incluye terminar o reparar obras de tuberías internas que corresponden al Gobierno y así aprobamos en primera y así está en segundo, por eso lo pregunté. Ahora se plantea que la planta de tratamiento de aguas servidas, nosotros nos preocupemos de ella. Varias consideraciones al respecto: primero, esto se trata de un aspecto sanitario que pueda devenir en consecuencias negativas para la salud de ustedes, por eso en lo personal me inclino que hay que atenderlo, pero esto no es parte de la Ordenanza. Yo voy a hablar con el Ministerio de Vivienda, porque por ética, conveniencia y por ley

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 2 de 12  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL AÑO 2011

debemos hacerlo, para decirles que ellos deben destinar inmediatamente y prioritariamente el dinero para hacerlo. Porque cuidado van a creer que a este título nosotros vamos a acabar haciendo el trabajo de ellos, con plata que se la estaríamos quitando a otros sectores de Guayaquil donde también hay gente pobre. Obviamente, si no lo hacen dejando constancia de que no lo han hecho o de que lo quieren hacer en un plazo aceptable, tengan la corteza de que hablaremos con Interagua y Emapag para que puedan proceder en este sentido. En cuanto a lo que dice Zaida, si el Ministerio de Salud nos da en comodato o nos dona ese terreno, para que se justifique el que podamos invertir jurídicamente en un parque, yo no veo ningún problema, hemos hecho 1900 parques, podemos hacer uno más. Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Si señor Alcalde, en un centro de capacitación. Para aclararlo, el dinero el Ministerio de Desarrollo y Vivienda, tiene depositado y congelado en las cuentas de BanEcuador el precio del terreno de todas las familias de Socio Vivienda 1, que son 660 que ellas aportaron por la compra del terreno. Yo creo que este dinero que ha estado guardado por muchos años en el banco, deberían utilizarlo para hacer las obras que faltan en Socio Vivienda, entonces he dispuesto para que usted pueda comunicarle al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que esa plata la utilicen en el mantenimiento de estas plantas de tratamiento que están afectando a los moradores de Socio Vivienda".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, ¿cuántos de los ciudadanos que están aquí presentes tienen congelados sus dineros en cuentas? Señor Alcalde, es inmisericorde, es un abuso por no decir un cuasi delito lo que estos ciudadanos han tenido que sufrir por varios años. Qué pena que no haya las sanciones por el momento, ejemplarizadores a quienes todavía no ejecutan, no tramitan y tienen ese dinero, no sé, haciendo qué y en beneficio de quién, pero sí sé en contra y en perjuicio de quiénes. Creo que su ejemplo y liderazgo en este momento para manejar este tema, no le cabrá duda a nadie hoy en esta Sala, que el futuro de Socio Vivienda va a estar en mejores manos. Señor Alcalde, eso también debe ser un motivo para que se haga una denuncia seria a nombre de todos los guayaquileños. Tener dinero congelado de ciudadanos pobres, de escasos recursos, que necesitan y que hoy, ahora sí, todos los ciudadanos en este caso, no nos podemos sentir, sino perjudicados por este tipo de acciones, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es así. Déjeme añadir algo que debe quedar en actas. Cuando hay abundancia de dinero las fallas no se notan. Cuando viene el problema de escasez de dinero, es cuando se sabe quiénes son buenos administradores y quienes no, porque las fallas se notan. Pero aquí hay que dejar las cosas en orden. En instituciones nacionales, provinciales, locales, parroquiales existen para cumplir con su deber. Y hay que reclamarles, no al que hace, al que hace no hay que aplaudirlo, pues es su obligación, pero hay que reclamar al que no hace debiendo hacer, entonces sin perjuicio de resolver este problema por eso hay que seguir el procedimiento del caso. Exigir que cumplan, si no cumplier, dejar constancia y entonces aquí hay un motivo de peso, cuando usted no maneja aguas negras, etc., se puede causar un daño a la salud y eso amerita que sin violar el principio de que ellos cumplan con su obligación y con ordenanza, por eso digo yo hagámoslo por separado, nosotros podamos intervenir para que estos ciudadanos no sufran un descalabro en esa materia. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, después de haber escuchado todas las explicaciones que se han dado, yo apoyo la moción de aprobación de la Ordenanza del segundo debate con lo que usted ha precisado; pero fuera de la ordenanza, el petitorio que nos han hecho los señores de 1, 2 y 3 de Socio Vivienda que usted como autoridad, Alcalde de Guayaquil, respecto de la seguridad social, los ayuden a pedir a que les den seguridad, porque hay mucho robo, mucho atraco. Nosotros ya presentamos en la Asamblea el asunto para que nos reformen la Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a tener que sumarnos a los de Socio Vivienda porque aquí no hay

seguridad en ninguna parte. Pero en todo caso haremos la gestión pertinente. Señora Secretaria, sírvase tomar votación de la moción presentada, observada y apoyada por varios concejales y concejalas". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilér, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Aldas, Baquerizo, Navarro, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con las observaciones efectuadas durante el tratamiento del tema, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**" - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cinco del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-08 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de las Concejales y concejales. Concejales Leopoldo Baquerizo". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar a moción el punto cinco del orden del día". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Baquerizo, apoyada por los Concejales Alman, Pinto, Aldas, Loayza, Gaibort, Laz, Samaniego, hay unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto seis del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilér, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jonny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Pinto, Aldas, Loayza, Gaibort, Laz, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-08 PUBLICADA EN EL**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

## **REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Srvase

punior en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número seis del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2019-01205 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **SUSCRIBIR** el contrato de Agencia Fiscal y Servicios Bancarios con el Ministerio de Finanzas y Banco Central del Ecuador, por un monto de hasta USD\$ 49'000.000.00, más los intereses, con el objeto de asegurar el pago del contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el "PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL, FASE IV"; y, **COMPROMETER** la Cuenta General No. 02220015 que mantiene esta Municipalidad en el Banco Central del Ecuador, para atender los compromisos de pago con la CAF en virtud del contrato de Préstamo antes señalado".- EL SEÑOR ALCALDE: "Breve explicación. Nosotros hemos cumplido ya con 10 préstamos con la Corporación Andina de Fomento, que siempre nos ha puesto como ejemplo en América de cumplimiento de obligaciones y de un desarrollo sostenido, sustentable y armónico dentro de los planes que tenemos con ellos. Este es un préstamo nuevo en excelentes condiciones por 49 millones de dólares, largo plazo, bajo interés, años de gracia, pero fundamentalmente hay que desarrollar que esto es para obras viales, pavimentos, aceras y bordillos, precisamente, básicamente en el sector de la Perimetral hacia el oeste. O sea, lo que hemos dicho: agua, alcantarillado marcha por su lado y como hemos avanzado, atrás viene no el pavimento provisional, sino el pavimento definitivo, para esto es este dinero, no solamente para Perimetral hacia el oeste, básicamente para las cooperativas de la Perimetral hacia el oeste. En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Concejales Loayza y Samaniego".- LA

**CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, para elevar a moción este punto seis del orden del día".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La moción de la Concejala Loayza, tiene el apoyo de los Concejales Samaniego, Baquerizo, Aldas, Alman, Navarro, Loayza, Sánchez, Nicolalde, hay unanimidad, tome votación para que conste en actas, proclame el resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Galbort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rondón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Samaniego, Baquerizo, Aldas, Alman, Navarro, Loayza, Sánchez, Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, ACOGER EL INFORME DAJ-CON-2019-01205 Y, POR ENDE, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE AGENCIA FISCAL Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL MINISTERIO DE FINANZAS Y BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, POR UN MONTO DE HASTA USD\$ 49'000.000.00, MÁS LOS INTERESES, CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL PAGO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO**

DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE EL "PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL, FASE IV"; Y COMPROMETER LA CUENTA GENERAL NO. 02220615 QUE MANTIENE ESTA MUNICIPALIDAD EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DE PAGO CON LA CAF EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTAMO ANTES SEÑALADO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2019-01249, emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, aprobar el Plano de Regularización Urbanística del Barrio 5 del sector de "Monte Sinahi-Miduvi", elaborado por la Dirección de Urbanismo".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, nosotros recorremos Monte Sinahi y lo que primero nos dicen es: ¿cuándo viene nuestra legalización? So lo está haciendo por los barrios como se lo ha venido haciendo y hoy, se va a aprobar 2.477, que es el Informe que nos da el Departamento correspondiente de la etapa 5, y así que vamos recomendando Monte Sinahi; les estamos informando y conversando con la comunidad, que se va a legalizar todo, porque ese fue el compromiso suyo en esta Mesa Cantonal. Es así que 2.477 también pasan a la legalización. Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción aprobada y apoyada unánimemente. Tome volación señora Secretaria, proclame el resultado y tenga la bondad de poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número ocho del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Galbort Gallegos, a favor; Sra. Jonny Lar Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaido Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahir Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Galbort, Baquerizo, Loayza, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-IJ-2019-01249, EMITIDO POR LA PROCURADURIA SINDICA MUNICIPAL Y POR ENDE APROBAR EL PLANO DE REGULARIZACION URBANISTICA DEL BARRIO 5 DEL SECTOR DE "MONTE SINAHIMIDUVI", ELABORADO POR LA DIRECCION DE URBANISMO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número ocho del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, CELEBRADO EL 14 DE ENERO DE 2019 ENTRE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, con la finalidad de cubrir el financiamiento de los costos que implican los

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 12  
NOTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL AÑO 2019

servicios de "Prestación de Trapeado y Servicios Complementarios de Limpieza de la Plaza Guayarte", por un valor total de USD\$180.552,92 más IVA; servicio que se delega a la Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI para su ejecución".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Navarro y Sánchez".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sólo una observación señor Alcalde, que queríamos hacer. Revisando este documento, nos hemos dado cuenta que no había sido incorporado un presupuesto de limpieza para Guayarte, porque nosotros aprobamos gastos administrativos, gasto de mantenimiento para Guayarte, y no estaban incorporados estos. Quería que lo determinen si o no".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, todos los gastos están incorporados. En reunión que mantuvimos con usted, se decidió delegar la limpieza a Fundación Siglo XXI".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es un traspaso de fondos ya incorporado".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "E inicialmente se hizo un contrato complementario, este era un contrato que existía y ahora se está haciendo la contratación".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Insisto un poco en el tema porque no estaba establecido un promedio de los cuatro proveedores; al decir US\$180,000 es porque no está todavía concesionado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No. Una cosa es que esté en el presupuesto y otra cosa es quien lo hace".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No habla quien lo haga todavía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Quién lo hace, para que no lo haga el Municipio. Es un concurso, este es el presupuesto referencial del concurso que se va a hacer con fondos ya presupuestados, que se delegan a Siglo XXI. Es distinto, no es dinero nuevo, es el mismo dinero. ¿Por qué? Porque Siglo XXI es el que maneja el proyecto en el fondo. Moción aprobada y apoyada. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Akdas Giler, a favor; Lcda. Marla del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Galbort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Alman, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 14 DE ENERO DE 2019 ENTRE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS QUE IMPLICAN LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE TRAPEADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA DE LA PLAZA GUAYARTE", POR UN VALOR TOTAL DE USD\$180.552,92 MÁS IVA; SERVICIO QUE SE DELEGA A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL GUAYAQUIL SIGLO XXI PARA SU EJECUCIÓN**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado,

por lo cual clausuro esta sesión, convoco a sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 31 de enero del 2019, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. C.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL